



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

INFORMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

A

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA

DOCTOR: CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA
REPRESENTANTE LEGAL
VIGENCIA AUDITADA: 2020

FECHA SEPTIEMBRE 2021

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Territorial del Tolima

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora auxiliar

DIANA MAGALLY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal
y Medio Ambiente- Supervisora

EQUIPO AUDITOR:

NANCY PUENTES CRUZ
Profesional Universitario-Líder

ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU
Técnico G-04- Apoyo

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	Carta de Conclusiones	4
1.1.	Objetivo de la auditoría	5
1.2.	Fuentes de criterio	5
1.3.	Alcance de la auditoría	6
1.3.1.	Asunto o materia objeto de evaluación	6
1.3.2.	Periodo sujeto de evaluación	6
1.4.	Limitantes del proceso	6
1.5.	Resultado de la Evaluación del Control Interno	6
1.6..	Conclusiones generales y concepto de la evaluación	8
1.7.	Relación de hallazgos	8
1.8.	Plan de mejoramiento	8
2.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	10
2.1.	Objetivos específicos	10
2.2.	Criterios de auditoría	10
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
3.1.	Resultados Generales sobre el asunto o materia auditada	10
3.2.	RESULTADOS EN RELACIÓN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1.	11
3.2.1.	Ejecución Contractual vigencia fiscal 2020	11
3.2.2.	Hallazgo de auditoria administrativo- Manual de Contratación desactualizado No. 1.	13
3.2.2.	Hallazgo de auditoria administrativo-Manual de Contratación desactualizado, No. 1.	13
3.2.3.	Hallazgo de auditoria administrativo-ausencia cronograma PAA, No. 2.	15
3.3.	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2020	16
3.3.1.	Contrato de Suministro 078 de 2020	17
3.3.2.	Hallazgo de auditoria Admirativo-asignación responsabilidades a conductores, No. 3.	19
3.3.3.	Hallazgo de auditoría administrativo –Suministro de combustible parque automotor dela Alcaldía y Fuerza Pública, No. 4.	19
3.4.	Contrato de suministro de papelería 169 de 2020.	21
3.4.1.	Hallazgo de auditoría administrativo-Control de salidas de almacén.	21
3.5.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2020.	21
3.5.1.	Hallazgo de auditoría administrativo –Archivo de documentos, No. 6.	24
3.6.	CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO ATENCIÓN PUEBLOS INDIGENAS.	25
4.	CUADRO DE HALLAZGOS.	26

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

23 SEP 2021

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD ~~175~~ 2021-100

Ibagué, 23 SEP 2021

Doctor
CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 8-122 Barrio el Camellón-Palacio Municipal
Purificación Tolima

Asunto: Dictamen de Auditoría de cumplimiento vigencia 2020 Alcaldía Municipal de Purificación Tolima.

Respetado Doctor Barragán:

La Contraloría Departamental del Tolima con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política (modificados mediante acto legislativo 04 de 2009) e implementado mediante decreto 403 de 2020, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 667 de 2020, realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima vigencia 2020, de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas ISSAI para el ejercicio del control fiscal en el Departamento del Tolima.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental del Tolima, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables al proceso contractual vigencia 2020, que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No 667 del 29 de diciembre de 2020, proferida por la Contraloría Departamental del Tolima, en

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175 concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²). 23 SEP 2021

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

La auditoría se adelantó al Municipio de Purificación Tolima, el período auditado fue sobre la vigencia 2020.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Departamental del Tolima consideró pertinentes.

1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar y obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si en el marco de la gestión fiscal se cumplió en materia contractual por parte del sujeto a auditar para la vigencia 2020, según muestra seleccionada.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal de la Alcaldía Municipal de Purificación sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**



REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

- Decreto 1082 de 2015
- Manual de contratación

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría se define en dos aspectos:

1.3.1. Asunto o materia objeto de evaluación

De la muestra seleccionada, establecer si la gestión contractual, se realizó conforme a las normas que rigen la contratación estatal y el manual de contratación de la entidad vigilada, en los siguientes aspectos:

- Seguimiento normativo.
- Revisión de la etapa precontractual y contractual.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de objeto contractual.
- Evaluar la debida supervisión de los contratos.
- Liquidación de los contratos.
- Verificar que las obras ejecutadas estén cumpliendo con el objeto social por el cual se llevaron a cabo según los parámetros del análisis de la conveniencia y justificación de la necesidad realizada por la entidad en la etapa precontractual.
- Evaluar y calificar el sistema de control fiscal interno emitiendo concepto del mismo así: eficiente-con deficiencias- ineficiente, según el alcance de la auditoria asignada,
- Evaluar la contratación derivada de los proyectos asociados al cumplimiento de los acuerdos de paz y/o proyectos asociados a la atención a las comunidades indígenas NARP Y RROM.

1.3.2. Periodo sujeto a evaluación

La auditoría se aplicará sobre el componente contractual de la vigencia 2020.

1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

1.5. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la matriz diseñada para la auditoría de cumplimiento (AC), se evaluó la calidad y eficiencia del control fiscal interno de conformidad con lo señalado en el numeral 6 del artículo 9 de

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:

01: 2020

175

23 SEP 2021

la Ley 330 de 1996, correspondiente a los procesos de gestión contractual y control interno del asunto o materia a auditar, referente a la vigencia 2020.

Respecto a la evaluación del diseño de controles a los factores de riesgo identificados en los criterios del asunto a evaluar, este Ente de Control evidenció que todos tienen establecidos controles dirigidos a mitigar el riesgo, responsables definidos, socializados, segregados y documentados, permitiendo que el Ente de Control realice una calificación denominada **"Eficiente" a la calidad y eficiencia del control fiscal interno** aplicado al asunto o materia a auditar, obteniendo un puntaje final de 1.099 como resultado de la aplicación de la matriz, como se detalla en el siguiente cuadro:

I. Evaluación del control interno institucional por componentes		Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control		13	1.000
B. Evaluación del riesgo		13	1.154
C. Sistemas de información y comunicación		13	1.000
D. Procedimientos y actividades de control		9	1.444
E. Supervisión y monitoreo		6	1.333
Puntaje total por componentes		1	
Ponderación		10%	
Calificación total del control interno institucional por componentes		0.119	
		Adecuado	

II. Evaluación del diseño		Ítems evaluados	Puntaje
Calificación		15	15.000
Puntaje total		1.000	
Ponderación		20%	
Calificación total diseño		0.200	
		Adecuado	
A. Riesgo combinado promedio		BAJO	
B. Riesgo de fraude promedio		BAJO	

III. Evaluación de la efectividad de controles	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad	15.000	21.000	1.400	70%	0.980
Calificación total del diseño mas la efectividad				0.980	
				Eficiente	
Calificación final del control interno				1.099	
				Eficiente	

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	REGISTRO	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	
Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01: 2020

175

23 SEP 2021

Sin embargo, al realizar la auditoría en la evaluación de la efectividad de los controles, se observó que de los quince (15) criterios del asunto auditar, en nueve (9) de ellos no se detectó hallazgos, identificando que nueve (9) criterios son eficaces, y seis (6) son ineficaces, lo cual se constituyó en hallazgos con incidencia administrativa para que se tomen correctivos.

Los rangos utilizados por el equipo auditor en la evaluación para emitir el concepto de calidad y eficiencia del control fiscal interno de cada uno de los componentes fue el siguiente:

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

La calidad y eficiencia del Control Interno de la entidad es Eficiente; sin embargo, se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría con incidencia administrativa y se encuentran incorporadas en el cuerpo del informe, no afectando el concepto de la misma.

1.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Departamental del Tolima considera que en términos generales el proceso contractual de la muestra seleccionada con recursos propios y SGP desarrollado dentro de la gestión fiscal de la Alcaldía Municipal de Purificación en la vigencia 2020, salvo algunas debilidades que no alcanzan a ser materiales ni generalizadas, se ajusta al cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y de la normatividad relacionada con la materia auditada.

1.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Tolima, constituyó seis (6) hallazgos de auditoría con incidencia administrativos.

1.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser rendidos en los términos y condiciones establecidos para tal fin por este órgano de control.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

La Contraloría Departamental del Tolima, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución No 667 del 29 de Diciembre de 2020, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Territorial Del Tolima

Aprobó: **MYRIAM JOHANA MENDEZ HORTA**
Contralora Auxiliar

Revisó: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditoría
Nancy Puentes Cruz/Elica del Pilar Librado Viru

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	
	Proceso: CF – Control Fiscal	Versión: 01: 2020
	Código: RCF-56	

23 SEP 2021

2 OBJETIVOS Y CRITERIOS

= 175

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación del asunto o materia auditar, fueron:

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer si la gestión contractual, se realizó conforme a las normas que rigen la contratación estatal, enfatizando en la evaluación del principio de economía y en cumplimiento del objeto contractual en términos de cantidad, oportunidad y calidad de los bienes o servicios recibidos, así como de las obras realizadas, además de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia y economía, la administración de los recursos, mediante los factores de gestión contractual.

2.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Manual de contratación

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La auditoría realizada a la Alcaldía Municipal de Purificación se basó en aplicar procedimientos y pruebas de controles para verificar la legalidad y el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan todos los aspectos aplicables en la contratación pública, analizando de manera particular cada una de las etapas del proceso contractual desarrollado dentro del marco de la gestión fiscal en la Alcaldía de Purificación, durante la vigencia 2020, igualmente se dio un Concepto sobre el control fiscal interno, en torno a la contratación.

De otra parte, también se examinó el cumplimiento de la aplicación de controles y de acuerdo al riesgo de fraude, se realizaron evaluaciones para evidenciar la materialización del mismo encontrando que se cuenta con estrategia anticorrupción, mapa de riesgos de corrupción, seguimiento a través de informes de las auditorías de control interno y adicional en los expedientes contractuales desde la etapa precontractual se determinan los riesgos asociados.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC:



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar y obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si en el marco de la gestión fiscal se cumplió en materia contractual por parte del sujeto a auditar para la vigencia 2020, según muestra seleccionada.

A efectos de evaluar la contratación ejecutada por la Administración Municipal de Purificación Tolima, este Órgano de Control, se basó en los procedimientos señalados en la Resolución No. 667 del 29 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se adopta la Guía de auditoría en el marco de las normas internacionales ISSAI en la Contraloría Departamental del Tolima". Para el proceso auditor.

3.2.1 Ejecución contractual- vigencia fiscal 2020

Durante la fase de ejecución y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Purificación y la reportada en el SIA OBSERVATORIO, se determinó que durante la vigencia fiscal 2020, la Entidad celebró un total de 250 contratos por valor de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$14.212.155.150) MCTE**, y seis (6) convenios por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON 75 CTVOS (\$899.292.608.75)**, para un total contratado de **QUINCE MIL CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$15.111.447.758.82)** cómo se registra en la siguiente tabla:

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN %
Prestación de Servicios	224	5 071 614 939.00	34
Suministro	11	1 756 010 196.00	12
Obra	3	2 350 978 597.68	16
Consultoría	3	289 460 117.68	2
Compraventa	3	24 737 292.00	0.2
Arrendamiento	2	20 650 002.00	0.1
Mantenimiento	3	198 704 005.71	1.3
Emprestito	1	4 500 000 000.00	30
Convenios	6	899 292 608.75	6
TOTALES	256	15 111 447 758.82	100

Fuente: SIA OBSERVATORIO

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC



REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

La gráfica, nos muestra que 224 contratos equivalentes al 34% de los contratos suscritos durante la vigencia 2020, fueron contratos de prestación de servicios, 1 contrato de empréstito que representa el 30%, 3 contratos de obras con el 16%, 11 contratos de suministro representados en el 12%, 6 convenios con una participación del 6%, y en una menor participación se encuentran, 3 contratos de consultoría, 3 de mantenimiento, 3 de compraventa y 2 de arrendamiento, como se aprecia en la gráfica:



Muestra seleccionada

Para la presente auditoría, se tomó como muestra de la materia o asunto a auditar la contratación con recursos propios, y SGP del proyecto: "Atención de los pueblos y comunidades indígenas NARP Y Rrom", relacionados en la siguiente tabla:

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CONTRATISTA
1	003-2020	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO JURIDICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.	2020/01/07	\$ 76,700,000.00	Recursos propios	AZAELO OSPINA GOMEZ
2	169-2020	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA	2020/08/20	\$ 44,898,600.00	Recursos propios	SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN
3	CONV-001-2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL.	2020/04/14	\$ 121,956,000.00	Recursos propios	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CONTRATISTA
4	098	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y DE APOYO JURIDICO EN LA SUSTANCIACION E IMPULSO DE LOS PROECESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA	2020/04/30	\$ 28,000,000.00	Recursos propios	LUIS EDGAR TRUJILLO VINAZCO
5	038	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO SUSTANCIADOR DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO DEL COMITE DISCIPLINARIO Y APOYO JURIDICO EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE PURIFICACION TOLIMA	2020/04/29	\$ 65,000,000.00	Recursos propios	HUGO ARMANDO MARTINEZ
6	078	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS INCLUYE GASOLINA CORRIENTE, A.C.P.M Y ACEITES, NECESARIOS PARA LA OPERACION Y MOVILLACION DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL FONDO DE SEGURIDAD Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION Y TANQUEO DE GUADAÑAS.	2020/04/06	\$ 372,012,000.00	Recursos propios- SGP	ESTACIÓN LAS VILLAS
7	013	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN LA LABOR DE ANALIZAR, DIRECCIONAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL FORTALECIMIENTO , DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN EL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.	4/2/2020	\$ 8,400,000.00	SGP	MAGDA LORENA TRIANA LOZANO
8	163	SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE INDIGENA EN LA LABOR DE ANALIZAR, DIRECCIONAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ORDEN MUNICIPAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN EL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA DE JOVENES EN ACCION DE PURIFICACION TOLIMA	8/11/2020	\$ 7,000,000.00	SGP	MAGDA LORENA TRIANA LOZANO
9	211	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO CON DESTINO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.	18/05/2021	\$ 13,715,001.00	SGP	MAGDA LORENA TRIANA LOZANO
TOTAL				\$ 737,681,601.00		

3.2.2. Hallazgo de auditoria con incidencia administrativo por encontrarse el manual de contratación del Municipio desactualizado No. 1.

La Administración Municipal de Purificación Tolima, adopto el manual de contratación mediante el Decreto No. 0-0218 de fecha 09 de noviembre de 2019, "en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación de un servicio integral, mediante una gestión pública controlada, transparente y participativa, que fortalece los servicios sociales y el medio ambiente; como base del progreso socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulto. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175 municipio de Purificación (Tolima); mediante procesos eficaces, eficientes y efectivos, capaces de generar desarrollo sostenible¹. 23 SEP 2021

A través de este Manual de Contratación, se pretende establecer directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por el Municipio de Purificación (Tolima), dentro del marco normativo consagrado en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decretos Leyes 4170 de 2011 y 19 de 2012, Decreto 092 de 2017, Decreto 1273 de 2018, Ley 1882 de 2018, Decreto 342 de 2019 y demás normas que regulan la materia, visualizando la transparencia como valor esencial en la contratación estatal y en el uso de los recursos públicos."

Criterio

Manual de contratación
Artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015

Condición

El Municipio de Purificación Tolima, pese a tener un manual de contratación adoptado mediante Decreto 0-0218 de fecha 09 de noviembre de 2019, no se encuentra actualizado, siendo este una herramienta necesaria para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por la Administración, dentro del marco normativo consagrado en la ley 80 de 1993, y demás normas que regulan la materia.

Situación que fue corroborada en la prueba de recorrido y en las observaciones registradas en los informes de las auditorías realizadas en la vigencia 2020 por la oficina de control interno, las cuales deben ser acatadas a través de acciones correctivas, con el fin de mejorar y evitar incurrir en irregularidades en el proceso contractual.

Causas

Esta observación aún no ha sido corregida o tomada en cuenta por el personal encargado de dicha función.

Efectos

Incumplimiento a los planes de mejoramiento planteados por la oficina de control interno.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	
Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF–56	Versión: 01: 2020

175

23 SEP. 2021

3.2.3. Hallazgo de auditoria con incidencia administrativo por la ausencia del cronograma para la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020, No. 2.

"El Plan Anual de Adquisiciones, es el plan general de compras el cual es independiente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión. Debe elaborarse de acuerdo con lo establecido en el TÍTULO I, CAPÍTULO IV, del Decreto 1082 de 2015 y según los lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente.

*El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia, a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas."*²

Criterio

- Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Del Decreto 1082 de 2015.
- Manual de procesos y procedimientos.

Condición

El formato de elaboración del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2020, de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima, registrado en el SECOP y puesto a disposición del grupo auditor, no cuenta con el cronograma para la elaboración y actualización del mismo, toda vez que a través de este se muestra en detalle las etapas de planeación y diligenciamiento del Plan al interior de la entidad, especificando las actividades coordinadas por el funcionario encargado y señalando el tiempo requerido para cada una de ellas.

Causas

- Falta de organización en la estructuración del plan anual de adquirentes.
- Falta de coordinación y comunicación entre áreas.

Efecto

- Inexistencia de controles en la estructuración del plan anual de adquisiciones.

2, manual de contratación Alcaldía Purificación

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP. 2021

3.3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2020

En la muestra seleccionada de los contratos suscritos por la Administración Municipal de Purificación Tolima, durante la vigencia 2020, se evaluaron tres (3) contratos de prestación de servicios profesionales especializados y apoyo a la gestión, que ascienden a un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$169.700.000.00) MCTE**, relacionado en la siguiente tabla:

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
1	003/2020	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYO JURIDICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.	2020/01/07	76,700,000.00	Recursos propios
4	098/2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y DE APOYO JURIDICO EN LA SUSTANCIACION E IMPLUSO DE LOS PROECESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA	2020/04/30	28,000,000.00	Recursos propios
6	038	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO SUSTANCIADOR DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO DEL COMITE DISCIPLINARIO Y APOYO JURIDICO EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE PURIFICACION TOLIMA	2020/04/29	65,000,000.00	Recursos propios
TOTAL				\$ 169,700,000.00	

Fuente: SIA OBSERVATORIO

Como resultado de la evaluación a los contratos de prestación de servicios tomados en la muestra de la vigencia 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, considera que en términos generales el proceso precontractual, contractual y pos contractual, desarrollado dentro de la gestión fiscal de la Alcaldía, se ajusta al cumplimiento de la normatividad relacionada con la materia auditada y con las políticas establecidas en su manual de contratación, cumpliendo en materia presupuestal con la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y certificado de registro presupuestal (RP), registro en el Banco de Programas y Proyectos, registro en el libro de apropiaciones y aplicación de la destinación y fuente del recurso, garantías del contrato, deducciones de ley en materia de retención en la fuente, estampillas Municipales (Pro Cultura y Adulto Mayor).

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175
3.3.1. Contratos de Suministro 078 vigencia fiscal 2020

23 SEP 2021

El Municipio de Purificación adelantó el Proceso de Licitación Pública No. LP-001 DE 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS (INCLUYE GASOLINA CORRIENTE, A.C.P.M Y ACEITES), NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL FONDO DE SEGURIDAD Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION Y TANQUEO DE GUADAÑAS'**, la cual se apertura formalmente mediante Resolución No. 0-00061 del trece (13) de Marzo de 2020, para desarrollar el Proyecto antes mencionado.

La oferta del proponente STELLA VALENTÍN GUZMAN, resultó la ganadora del proceso de selección, al haber cumplido con las condiciones y requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-001 de 2020, encontrándose la actividad a contratar incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

El Alcalde Municipal acoge la recomendación del Comité asesor y evaluador, y adjudica el contrato a la señora STELLA VALENTÍN GUZMAN, mediante resolución No. 0-00075 del Tres (03) de Abril de 2020.

Una vez surtido el proceso, se suscribe el contrato 078 de 2020 con la "estación las Villas", por valor de **TRECIENTOS TREINTA MILLONES DOCE MIL PESOS (\$330.012.000)**, y plazo de 9 meses, para desarrollar las actividades contenidas en la **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:..**

En el numeral 20. De la Cláusula Tercera-Obligaciones Generales, se estipula: *"Realizar el suministro, entrega y distribución de la gasolina corriente, el ACPM, los lubricantes y filtros así: Para cada una de las entidades que hacen parte del Fondo de Seguridad el suministro se hará acorde a los siguientes porcentajes y valores:"*

Para cada una de las entidades que hacen parte del Fondo de Seguridad el suministro se hará acorde a los siguientes porcentajes y valores:

INSTITUCIONES	% ASIGNADO	SUBTOTALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 7.55%	VLR CONSUMO
ALCALDIA MUNICIPAL	20%	43,520,000.00	3,285,760.00	40,234,240.00
POLICIA NACIONAL	40%	87,040,000.00	6,571,520.00	80,468,480.00
EJERCITO NACIONAL	30%	65,280,000.00	4,928,640.00	60,351,360.00
C.T.I.	10%	21,760,000.00	1,642,880.00	20,117,120.00
TOTAL CONSUMO	100%	217,600,000.00	16,428,800.00	201,171,200.00

Fuente: Contrato 078-Pliego definitivo-propuesta

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

Para los vehículos adscritos a la Alcaldía Municipal el suministro se hará acorde a los siguientes valores, así distribuidos:

INSTITUCIONES	SUBTOTALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 7.55%	VLR CONSUMO
S.G.P. EDUCACIÓN	73,600,000.00	5,557,000.00	68,043,000.00
SOBRETASA A LA GASOLINA	25,812,000.00	1,812,000.00	24,000,000.00
RENTAS PROPIAS -ICLD	10,000,000.00	755,000.00	9,245,000.00
SUB TOTAL CONSUMO 2020	109,412,000.00	8,260,606.00	101,151,394.00

Para los vehículos adscritos al Fondo Municipal de la Gestión de Riesgo de Desastre es acorde a los siguientes porcentajes y valores:

INSTITUCIONES	SUBTOTALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 7.55%	VLR CONSUMO
FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	3,000,000.00	226,500.00	2,773,500.00
SUB TOTAL CONSUMO 2020	3,000,000.00	226,500.00	2,773,500.00

TOTAL	330,012,000.00
--------------	-----------------------

Ejecución

Durante la ejecución del contrato se efectuó una reducción del contrato por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES SEICCIENTOS MIL PESOS (\$73.600.000) MCTE**, correspondiente al rubro SGP EDUCACION, que no fue ejecutado "debido a que el consumo de combustible para la operación de los buses de propiedad del Municipio se redujo en forma notoria dado que no fue posible continuar con el transporte escolar de los niños y jóvenes matriculados en las Instituciones educativas oficiales del Municipio de Purificación por lo que se hace necesario reducir los recursos de la fuente antes mencionada ya que no fue necesario incurrir en estos gastos." Así mismo, se efectuaron dos adiciones una por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) MCTE**, y otra de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE**, para un total de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) MCTE**, modificándose la **CLAUSULA CUARTA.-VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, en **\$298.412.000**, como se observa en la tabla:

CONTRATO 078 DE 2020				
VLR. INICIAL	ADICIÓN 1	REDUCCIÓN	ADICION 2	VLR. TOTAL
330,012,000.00	32,000,000.00	73,600,000.00	10,000,000.00	298,412,000.00

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:

01: 2020

23 SEP 2021

175

En las actas parciales, acta final e informes de supervisión, y los giros presupuestales, se observó pagos con cargo al contrato 078 de 2020, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$232.741.483.00) MCTE**, lo que indica que solo se ejecutó el 78% del valor del contrato, quedando un saldo por ejecutar de **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIESICIENTE PESOS (\$65.670.517) MCTE**, el cual fue liberado presupuestalmente.

VLR CTO	PAGOS S/G SOPORTES	VLR SIN EJECUTAR	% EJECUCION
298 412 000.00	232 741 483.00	65 670 517.00	78

3.3.2. Hallazgo de auditoria administrativo en la asignación de responsabilidades a los conductores, No. 3.

Criterio

Manual de procesos y procedimientos

Condición

Los vehículos y maquinaria de propiedad de la Administración Municipal de Purificación Tolima, no cuentan con las respectivas responsabilidades de los conductores u operarios designados para tal fin, al igual que las actas de entrega en la que se detalle las características e inventario de los accesorios de los vehículos, como quiera que en caso de pérdida, daño, deterioro, o mal uso del bien no se pueda establecer el responsable directo de los hechos que se presenten.

Causa

- Falta de control y capacitación.
- Desconocimiento de requisitos.

Efecto

- Inefectividad en el uso de los vehículos.
- Presunto daño al patrimonio de la Entidad.

3.3.3. Hallazgo de auditoria administrativo –en el suministro de combustible al parque automotor de la Alcaldía, fuerza pública, institutos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, No. 4.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175
Criterio

23 SEP 2021

- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de contratación

Condición

La entidad auditada Municipio de Purificación Tolima, celebro el proceso de licitación pública, para llevar acabo el siguiente objeto a través del contrato 078 de 2020: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS (INCLUYE GASOLINA CORRIENTE, A.C.P.M Y ACEITES), NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL FONDO DE SEGURIDAD Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION Y TANQUEO DE GUADAÑAS'**

En el seguimiento adelantado al suministro de combustible, se pudo observar que si bien es cierto existen controles, la contratación con fuente de financiación del Fondo de Seguridad Ciudadana, no se hizo por separado, lo que dificulto la revisión y seguimiento de los documentos que hacen parte de la ejecución del contrato a todos los vehículos de la Alcaldía, fuerza pública y del Consejo Municipal de Riesgo, dada la complejidad por el volumen de recibos que se expiden en la estación de servicios, además algunos carecen de fecha, el tipo de vehículo y número de placa al que se le hace el suministro y cambio de aceite, lo que evidencia que los controles deben ser ajustados, para llevar a cabo un adecuado seguimiento al consumo de suministro por fuente de financiación.

Por lo anterior, se tomó el valor de los giros presupuestales efectuados con cargo al contrato 078 de 2020 y se confronto con el valor del contrato, dando como resultado el valor registrado en el acta final por **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$232.741.483) MCTE**, correspondiendo con el valor ejecutado.

Causas

- Inadvertencia del problema.
- Falta de controles adecuados por parte de los supervisores.
- La Entidad no ha tomado las decisiones correspondientes para dicho caso, que presente una información controlada por fuente de financiación.

Efectos

- Esta modalidad puede ocasionar que no se pueda identificar el valor real por cada fuente de recursos.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01: 2020

23 SEP 2021

- 175 Presunto daño patrimonial, al momento que no se pueda identificar el valor real de suministro con los giros presupuestales.

3.4. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA 169-2020

3.4.1. Hallazgo de auditoria administrativo en el control de salida de almacén, No. 5.

Criterio

Manual de procesos y procedimientos

Condición

En el área de almacén, si bien es cierto existe control en la entrega de los artículos de oficina adquiridos en los procesos contractuales, no se está llevando un adecuado manejo en los comprobantes de salida, situación que se evidencio en el contrato 169 de 2020, cuando se solicitó los formatos para verificar la entrega a las diferentes dependencias de la Alcaldía, evidenciándose que se relacionan elementos de diferentes contratos, situación que es dispendiosa al tener que recurrir a un volumen significativo de documentos, para identificar el artículo que corresponde al contrato evaluado.

Causa

- Desconocimiento y falta de control den los suministros.
- Falta de capacitación a los funcionarios responsables.

Efecto

- Genera dificultad identificar el valor total de los elementos del suministro a que corresponde.

3.5. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 VIGENCIA 2020

La Administración Municipal de Purificación Tolima, suscribió el Convenio 001 de 2020, con el Centro de Bienestar del Anciano San Vicente de Paul, para llevar acabo el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION — TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL."** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$158.542.800)**, financiado con recursos de la estampilla adulto mayor el 70% y con recursos del Centro de Bienestar del adulto el 30%.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

Aportes:

175

23 SEP 2021

APORTE DEL MUNICIPIO	70%	110,979,960.00
APORTE CENTRO BIENESTAR DEL ADULTO	30%	47,562,840.00
TOTAL	100%	158,542,800.00

Ejecución:

El Convenio 001-2020, se ejecutó en un 98%, quedando un saldo a favor de la Administración por valor de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON 69 CTVOS (\$1.757.182.69) MCTE**, del aporte correspondiente al 70%, liberado según soporte presupuestal adjunto a la carpeta, así mismo, un saldo a favor del Centro de Bienestar del anciano por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 31 CTVOS (\$753.078.31) MCTE**, como se observa en el acta de liquidación.

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO(Minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	\$ 158,542,800.00	\$ 158,542,800.00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	\$ 110,979,960.00	\$ -
VALOR APORTE COOPERANTE:	\$ 47,562,840.00	\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 158,542,800.00	\$ 158,542,800.00
APORTES DEL COOPERANTE: (Centro de Bienestar del Anciano)	\$ 46,809,761.69	\$ -
PAGOS EFECUTADOS AL CONTRATISTA:	\$ 82,148,291.23	\$ -
SALDO AFAVOR DEL CONTRATISTA: (Cuando aplique)	\$ 27,074,486.08	\$ -
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO:	\$ -	\$ 156,032,539.00
SALDO A LIBERAR:(Aporte del cooperante, centro de bienestar del anciano)	\$ 753,078.31	\$ 753,078.31
SALDOA LIBERAR: (Aportes Realizados por el Municipio)	\$ 1,757,182.69	\$ -
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 158,542,800.00	\$ 158,542,800.00

Fuente: Acta de Liquidación

Pagos Convenio 001-2020

La Administración Municipal de Purificación Tolima, con cargo al Convenio 001 de 2020, efectuó pagos por valor de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 31 CTVOS (\$109.222.777.31) MCTE**, del aporte del 70%, así mismo, el Centro de Bienestar del Adulto Mayor aportó el 30% correspondiente a **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$46.809.762.00) MCTE**, como se observa en la siguiente tabla:

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

PAGOS ALCALDIA				PAGOS CENTRO ADULTO			
GIRO PPTAL	FECHA	VALOR	Nº CUENTA	Nº CUENTA	FECHA	VALOR	VALOR
GG2.2020000719	6/26/2020	27,744,990.00	65204638-4	42600015111	6/30/2020	11,890,710.00	39,635,700.00
GG2.2020000971	7/2/2020	27,190,090.20	65204638-4	42600015111	7/3/2020	11,652,895.00	38,842,985.20
GG2.2020000770	7/28/2020	27,213,211.03	65204638-4	42600015111	7/29/2020	11,662,804.00	38,876,015.03
GG2.2020001473	10/9/2020	27,074,486.08	65204638-4	42600015111	10/9/2020	11,603,352.69	38,677,838.77
		109,222,777.31				46,809,762	156,032,539.00

Comprobantes de Pago-2020

Rendimientos Financieros cuenta de ahorros No. 42600015111-Convenio 001-2020

La cuenta de ahorros que se apertura por el Cooperante, para el manejo de los recursos, correspondientes al aporte del 70% y 30%, generó durante la ejecución del contrato rendimientos financieros por valor de \$59.592.66, que fueron reintegrados a la cuenta No. 652046384 de la Alcaldía Municipal el día 26 de julio de 2021, según transacción financiera, dando cumplimiento al numeral 2. de la **CLÁUSULA CUARTA-COMPROMISOS ESPECÍFICOS** del Convenio 001-2020 que dice: *"Reintegrar al Municipio los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente."*

Empresa: CBA CONV 132 7 CPAM NIT: 890703802
Usuario: WILSON JAIR OVIEDO SERNA

26 de Julio de 2021 6:39:14 PM
Dirección IP: 186.115.227.109

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 26 de julio de 2021 - 5:23 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado Detalle Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
CBA CONV 132 7 CPAM
NIT: 890703802
FECHA: 26/07/2021

Entidad de la Cuenta BANCO DE BOGOTA
Cuenta Beneficiario 652046384
Identificación Beneficiario 890701077
Tipo de Identificación 3
Nombre del Beneficiario RECAUDO ESTAMPILLA
Tipo de Producto Ahorros
Tipo de Transacción 37
Valor 59,592.66
Oficina de Entrega 0
Referencia
Lugar de Pago
Número de Fax
Fecha Aplicación 2021/07/26
E-mail
Identificación del Autorizado
Estado del Pago: POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

Ejecución Presupuestal Estampilla Adulto Mayor

En la ejecución de ingresos de la vigencia 2020, la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima presupuestó recursos por estampilla pro adulto por **CUATROSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$406.520.272.00) MCTE**, alcanzando un recaudo de **QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES PESOS (\$500.354.523) MCTE**, es decir el 123%, lo que indica que el recudo estuvo por encima del valor presupuestado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO VIGENCIA 2020	%
ESTAMPILLA PRO ADULTO	\$ 406 520 272.00	\$ 500 354 523.00	123

Del presupuesto definitivo de la vigencia 2020 que ascendió a \$406.520.272, la Administración Municipal tan solo invirtió el 79% es decir \$322.063.820.75.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	PPTO DEFINITIVO-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	COMPROMISOS	%
ESTAMPILLA PRO ADULTO	\$ 406 520 272.00	322 063 820.75	79

3.5.1. Hallazgo de auditoría con incidencia administrativo en el archivo de documentos, No. 6

Criterio

Ley 594 de 2000 y normas que la regulan.

Condición

Revisados los contratos Nos. 003, 038, 039, 078 y Convenio 001 de 2020, se halló que los documentos soportes de las actividades adelantadas en cumplimiento a la **CLÁUSULA TERCERA-OBLIGACIONES GENERALES**, no se encontraban en su totalidad en los expedientes de los contratos, estos se encuentran dispersos en cada una de las áreas en la que se generó la necesidad y en los expedientes contractuales, lo que hace dispendiosa la recopilación de los mismos, al no ser adjuntados en medio magnético, en los informes de supervisión de cada periodo ejecutado.

Así mismo, se observó en los contratos 078 y el convenio 001 de 2020, que existe un considerable volumen de soportes en las carpetas que sobrepasan los 200 folios, situación que dificulta la manipulación y consulta de los mismos, lo que evidencia que si bien es cierto existe control a la

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

ejecución de los citados contratos, se configura una observación administrativa, por la ausencia de documentos en los expedientes contractuales.

Causa

- Lo anterior ocurre por Falta de control sobre la Gestión documental de la entidad, que está basada en los ordenamientos que deben cumplir todas las entidades distritales de forma regular.

Efecto

- Lo que lleva al incumplimiento de normas que ocasionan desorden y pérdida de documentos importantes para el funcionamiento tanto de la administración como del proceso contractual.

3.6. CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO DE ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, NARP Y RROM.

La Administración Municipal de Purificación Tolima, en la vigencia fiscal, suscribió dos contratos en la vigencia 2020 y uno en el 2021, para llevar a cabo el desarrollo de programas integrales que garanticen la unión y la administración de la marginación de las comunidades indígenas que tienen asentamiento en el Municipio de Purificación Tolima, así:

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO
7	013	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN LA LABOR DE ANALIZAR, DIRECCIONAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL FORTALECIMIENTO , DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN EL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.	4/2/2020	8,400,000.00
8	163	SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE INDIGENA EN LA LABOR DE ANALIZAR, DIRECCIONAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ORDEN MUNICIPAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN EL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA DE JOVENES EN ACCION DE PURIFICACION TOLIMA	8/11/2020	7,000,000.00
9	211	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO CON DESTINO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.	18/05/2021	13,715,001.00

En el seguimiento efectuado a la ejecución de los contratos se pudo evidenciar, que se llevó a cabo las actividades descritas en las obligaciones, como se constató con los soportes puestos a disposición del grupo auditor por la Supervisora de los contratos.

Con relación al contrato 211 de 2021, cuyo objeto consistió en suministro de herramienta, se llevó a cabo visita a los resguardos indígenas del Municipio de Purificación Tolima, observándose que los
Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01: 2020

175 elementos fueron entregados a los gobernadores de cada cabildo como se evidencia en el registro fotográfico: 23 SEP 2021



4. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS						PÁGINA
	ADMINISTRATIVO	FISCAL	BENEFICIO	DISCIPLINARIA	PENAL	SANCIÓN	
1	X						13
2	X						15
3	X						19
4	X						19
5	X						21
6	X						24
TOTAL	6						

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



REGISTRO
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:
01: 2020

175

23 SEP 2021

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / con copia a los correos electrónicos funcionario9@contraloriatolima.gov.co y nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co.

DIEGO ANGRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Auxiliar

DIANA MAGALLY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

Nancy Puentes Cruz
Líder

Elica del Pilar Librado Viru
Apoyo

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.